I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001543

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 21 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3956/2013; el Registro de Obligación de Programas N°102 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/574/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/839/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/839/2013, se aprobó el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Apoyo Administrativo"**, que tendrá como objetivo general, contribuir al perfecto funcionamiento del CAP Raúl Silva Henríquez, a través de apoyo logístico y administrativo.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Apoyo Administrativo",** sancionado por Decreto Exento N°202/839/2013, en el siguiente sentido:

1.1. En el punto N°2, extender la ejecución del programa **hasta el 31 de diciembre de 2013.**

1.2. En el punto Nº4, extender la contratación a Honorarios de doña Rosa del Carmen Ayancán Barrientos, Cedula de Identidad N°9.972.198-7, Apoyo Administrativo, con una jornada de 44 horas semanales, **hasta 31 de diciembre de 2013, por un monto de total de $3.333.330.- (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos) brutos, los cuales serán cancelados en 10 cuotas iguales y mensuales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos.**

1.2.1. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios correspondiente.

1.3. En el punto N°5, **autorizar un fondo fijo a rendir a nombre de don Christian Carroza González, Jefe (s) Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos) para materiales de escritorio, oficina, electrónica y otros.**

1.4. En el punto Nº6, en el sentido de señalar que: **"el costo total del Programa asciende a la suma de $3.833.330.- (tres millones ochocientos treinta tres mil trescientos treinta pesos)."**

DIRECCIÓN JURÍDICA

)001543

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sr. Christian Carroza González.
Centro CAP
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA